



Conceptos generales del
Derecho Penal y teoría de la
pena

Grado en Seguridad
2018-19



GUÍA DOCENTE

Asignatura: Conceptos generales del Derecho Penal y teoría de la pena

Titulación: Grado Seguridad

Carácter: Obligatoria.

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 1

Semestre: 2

Profesores/Equipo Docente: Dr Gustavo Fernández-Balbuena González

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. COMPETENCIAS

Competencias Generales:

Instrumentales:

- CGi1 Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales.
- CGi6 Aplicar las TICS, al ámbito propio de las Ciencias sociales.
- CGi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.

Personales:

- CGp4 Valorar y respetar la diversidad cultural.
- CGp6 Trabajar en un contexto internacional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGp7 Ser sensible a los temas de interés social, políticas públicas y responsabilidad social corporativa.

Sistémicas:

- CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGs6 Ser capaz de desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

Competencias Específicas:

- CE2 Conocer y comprender diversos tipos de lenguajes profesionales, incluyendo: jurídico, médico, psicológico, sociológico y técnico.
- CE6 Conocer las diversas configuraciones sociológicas en torno al delito y la relación de éste con diversos dominios y contextos sociológicos.
- CE7 Conocer los principales factores de riesgo del comportamiento delictivo, así como de las conductas antisociales.
- CE12 Conocer las bases conceptuales del Derecho privado y el Derecho público.

- CE16 Conocer las posibles soluciones a los distintos problemas de la criminalidad y del riesgo para la seguridad desde una perspectiva multidisciplinar.
- CE17 Comprender los aspectos psicológicos básicos de la conducta humana, y su aplicación práctica en relación con la vulneración de la Seguridad.
- CE20 Analizar el ordenamiento jurídico procesal y penal en lo referente a la Seguridad.
- CE21 Ser capaz de familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

El objetivo primordial de esta materia es la comprensión del Derecho Penal como sistema normativo regulador de la vida social, así como su objeto, clases y contenido. Tendrá también como objeto de estudio la Teoría de la norma penal, clases, formas y aplicación. Por otro lado, las consecuencias jurídicas del delito. Y por último el Derecho penal especial, concretamente el estudio de las distintas clases de delitos y de las faltas y su tratamiento en el ordenamiento jurídico español, sin olvidarnos de la victimología o estudios sobre las víctimas y el derecho penitenciario, básicos para los estudios de seguridad. Se analiza también el régimen legal de la seguridad, conforme a la normativa sobre seguridad privada y la estructura y organización de la seguridad pública en nuestro país.

2.3 Contenido detallado

TEMA 1.- Concepto y fines del Derecho Penal.

TEMA 2.- Fuentes del Derecho Penal.

TEMA 3.- Teoría jurídica del delito.

TEMA 4.- Aplicación de la Ley Penal en el Tiempo y en el espacio.

TEMA 5.- Delito y acción.

TEMA 6.- Relación de causalidad y elementos subjetivos del delito.

TEMA 7.- Antijuricidad

TEMA 8.- Punibilidad y causas de exclusión.

TEMA 9.- Extinción de la responsabilidad penal.

TEMA 10.- Formas de aparición del delito.

TEMA 11.- Participación criminal.

TEMA 12.- Circunstancias modificadoras de la responsabilidad criminal.

TEMA 13.- La pena.

TEMA 14.- La determinación de la Pena.

TEMA 15.- Las medidas de seguridad.

TEMA 16.- Responsabilidad Civil y consecuencias accesorias.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

2.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

2.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	20%
Examen final o trabajo final presencial	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Examen final o trabajo final presencial	55%
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Resolución de casos prácticos	15%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

2.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

2.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

3. BIBLIOGRAFÍA.

Bibliografía básica

- Muñoz Conde, Francisco y otros (2015): “Derecho Penal parte general”. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Romeo Casabona, Carlos María (2013): “Manual de Derecho Penal: parte general”. Editorial Comares. Madrid.
- Suárez-Mira Rodríguez, Carlos y otros (2011): “Manual de Derecho Penal: parte general”. Editorial Civitas.

Bibliografía complementaria

- Muñoz Conde, Francisco y otros (2014): “Análisis de las reformas penales: presente y futuro”.

- Tirant Lo Blanch.

4. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Gustavo Fernández-Balbuena González
Departamento	Departamento de Ciencias Sociales
Titulación académica	Doctor en Derecho.
Correo electrónico	gfernandezb@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	<p>Grado en Derecho. Licenciado en Criminología. Doctor en Derecho.</p> <p>He trabajado como Profesor Asociado en la Universidad de Alicante en el departamento de Derecho Penal e impartido clases en diferentes materias relacionadas con el Derecho Penal y Derecho Procesal Penal en la Universidad Europea de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Autónoma de Madrid, Sociedad de Estudios Internacionales y en la División de Formación Perfeccionamiento de la Policía Nacional.</p> <p>He participado como Investigador docente del programa europeo Illegal Flow Observation en el departamento de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca en colaboración con el departamento de Derecho Penal de la Universidad de Palermo. Además he participado como coordinador de módulo en la elaboración del primer Máster Oficial Conjunto en la Dirección Estratégica de Fronteras de FRONTEX en colaboración con universidades de Malta, Holanda, Estonia, Lituania, Letonia, Italia y Grecia.</p> <p>He realizado diferentes conferencias en la Universidad de Alicante y Salamanca en materia de Derecho Penal y Procesal Penal, concretamente en temas de Violencia de Género y Crimen Organizado. También poseo varias publicaciones, junto con otros autores, con la misma temática, esencialmente Crimen Organizado, en las editoriales como Tirant Lo Blanch y Aranzadi, entre otras.</p>

